



MEMORIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS 2024

Como Concejales Delegados de Hacienda del Ayuntamiento de Torre Pacheco, someto al pleno de la Corporación para su conocimiento y, en su caso, aprobación, el presupuesto general del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del TRLRH, incorporándose al presupuesto de esta entidad la memoria explicativa del referido documento, así como de las principales modificaciones que presenta respecto del anterior.

La normativa vigente define los presupuestos municipales como “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad Local y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio”.

El presupuesto es, pues, un documento clave como elemento de planificación, gestión y control que sirve como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, analizando resultados con el fin de dar respuesta a los objetivos programados.

Llegamos a este escenario tras un duro y sacrificado trabajo, habiendo sufrido un ciberataque el pasado mes de marzo que supuso la parada en la elaboración del mismo y la pérdida de información sobre el trabajo realizado hasta la fecha. Asimismo, hemos de contemplar que este presupuesto se propone tras la prórroga del anterior para el año 2023.

Vivimos en una época con constantes subidas de precios y costes, por lo que se ha estudiado minuciosamente cada partida de ingresos y gastos para llegar al equilibrio pretendido, se ha optimizando cada recurso del ayuntamiento con el fin de confeccionar un presupuesto acorde a las necesidades de nuestro municipio y con el único objetivo de satisfacer, en la medida de lo posible, las necesidades de nuestros vecinos.

Se presenta un presupuesto para 2024 sin subida de impuestos, donde, para encontrar ese equilibrio mencionado anteriormente, se han ajustado al máximo los gastos en personal, así como en bienes o servicios no esenciales.

Por tanto, este presupuesto para 2024 es un presupuesto sencillo, donde se prioriza el servicio público, se continúa con los proyectos ya iniciados y se incluyen algunos nuevos. Este es un presupuesto para todos los habitantes de nuestro municipio, que incluye un préstamo para hacer frente a inversiones básicas y necesarias en materia de seguridad, deporte, medioambiente o educación.

Haciendo una comparativa entre el anterior presupuesto de 2022 y este para 2024, la variación por capítulos en el ámbito del gasto arroja los siguientes resultados:

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2022		Presupuesto 2024		Variación	
		IMPORTE	% S/Total	IMPORTE	% S/Total	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL	16.061.436,87 €	33,63%	17.559.772,33 €	36,77%	1.498.335,46 €	9,33%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.296.787,84 €	32,03%	19.206.897,76 €	49,08%	3.910.109,92 €	25,56%
3	GASTOS FINANCIEROS	178.352,55 €	0,37%	293.869,38 €	0,62%	115.516,83 €	64,77%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.834.811,00 €	3,84%	1.850.033,57 €	3,87%	15.222,57 €	0,83%
5	FONDO CONTINGENCIA	176.021,38 €	0,37%	226.752,85 €	0,47%	50.731,47 €	28,82%
	GASTOS CORRIENTES	33.547.409,64 €	70,24%	39.137.325,89 €	81,95%	5.589.916,25 €	16,66%
6	INVERSIONES REALES	1.944.094,48 €	4,07%	6.715.710,79 €	14,06%	4.771.616,31 €	245,44%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.146,00 €	0,14%	18.156,00 €	0,04%	-48.990,00 €	-72,96%
	GASTOS DE CAPITAL	2.011.240,48 €	4,21%	6.733.866,79 €	14,10%	4.722.626,31 €	234,81%
	GASTOS NO FINANCIEROS	35.558.650,12 €	74,45%	45.871.192,68 €	96,05%	10.312.542,56 €	29,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	91.185,28 €	0,19%	35.010,00 €	0,07%	-56.175,28 €	-61,61%
9	PASIVOS FINANCIEROS	907.725,66 €	1,90%	1.853.028,40 €	3,88%	945.302,74 €	104,14%
	GASTOS FINANCIEROS	998.910,94 €	2,09%	1.888.038,40 €	3,95%	889.127,46 €	89,01%
	TOTAL GASTOS	36.557.561,06 €	76,55%	47.759.231,08 €	100,00%	11.201.670,02 €	30,64%

Cuadro 1. Análisis comparativo del Presupuesto de Gastos por capítulos.

Del cuadro anterior, se desprende el aumento del presupuesto en más de 11,2 millones de euros; consecuencia, especialmente, del aumento importante de capítulos como el 1, 2, 3, 5 y 9, lo cual se desarrollará a continuación.

El **Capítulo 1, Gastos de Personal**, aumenta su partida con respecto al año 2023 en poco más de un 0,5%. No obstante, la previsión de gasto con respecto al año 2022 aumenta en un 9,33%, donde se incluye, entre otras cosas, el 2% de incremento legalmente establecido por el Gobierno de España en acuerdo con los sindicatos. De otra parte, se incorporan cinco nuevas plazas para la Policía Local y una plaza para las OMITA, si bien anteriormente estaban contempladas, pero no cubiertas. Este capítulo supone el 36,77% del total del presupuesto de gastos, lo que supone una reducción considerable respecto al año 2023.

El **Capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios**, se incrementa en un 25,56% en cuanto al presupuesto anterior, justificado esencialmente en dos factores: primero, el aumento de los costes de suministros y materias primas y, segundo, la inclusión en este presupuesto de distintos contratos que el consistorio debe mantener y renovar, como los relativos al mantenimiento de los edificios públicos, el suministro eléctrico o el de parques y jardines. Este capítulo supone el 49,08% del total del presupuesto de gastos.

El **Capítulo 3, Gastos Financieros**, contempla la cuantía que el Ayuntamiento de Torre Pacheco ha de subsanar en conceptos de deuda e intereses. Este año 2024 se sitúa en 293.869,38€, de los cuales 240.000€ corresponden a intereses de demora y la cantidad restante al pago de intereses de préstamos solicitados con anterioridad. Este capítulo supone el 0,62% del total del presupuesto de gastos.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes**, relativo a los convenios que el Ayuntamiento de Torre Pacheco firma con distintas entidades. Apenas sufre variación respecto al presupuesto anterior, incrementándose en un 0,83%. Este capítulo supone el 3,87% del total del presupuesto de gastos.

El **Capítulo 5, Fondos de Contingencia**, se contempla como una partida reservada a afrontar necesidades inaplazables de carácter no discrecional durante el ejercicio presupuestario, situándose en el 0,5% del total de los empleos no financieros del presupuesto, siguiendo las recomendaciones de las autoridades fiscales. Este capítulo supone el 0,47% del total del presupuesto de gastos.

El **Capítulo 6, Inversiones Reales**, registra un aumento de más de 4,7 millones de euros, permitido gracias a la solicitud de un préstamo bancario destinado a satisfacer mejoras en las infraestructuras deportivas y educativas del municipio, así como también en las condiciones de seguridad y videovigilancia, especialmente. No obstante, detallaremos al final de la presente memoria el desglose de inversiones. Este capítulo supone el 14,06% del total del presupuesto de gastos.

El **Capítulo 7, Transferencias de Capital**, está dotado en aproximadamente 18.000€, destinado íntegramente a un convenio con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena para la reparación de caminos. Este capítulo supone el 0,04% del total del presupuesto de gastos.

Los **Capítulos 8 y 9, Gastos Financieros**. El capítulo se reduce considerablemente, mientras que el capítulo 9 duplica su cuantía con respecto al presupuesto de 2022. Esto se debe a la amortización de préstamos fechados en 2021 en periodo de carencia. Estos capítulos suponen el 3,95% del total del presupuesto de gastos.

Respecto a los ingresos, en la siguiente tabla se puede observar un breve análisis comparativo en su clasificación económica:

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2022		Presupuesto 2024		Variación	
		IMPORTE	% S/Total	IMPORTE	% S/Total	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.625.000,00 €	39,00%	19.441.200,00 €	40,71%	816.200,00 €	4,38%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.400.000,00 €	2,93%	3.325.000,00 €	6,96%	1.925.000,00 €	137,50%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	4.642.840,00 €	9,72%	6.372.194,68 €	13,34%	1.729.354,68 €	37,25%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.521.303,06 €	24,12%	12.330.754,70 €	25,82%	809.451,64 €	7,03%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	318.130,00 €	0,67%	634.020,00 €	1,33%	315.890,00 €	99,30%
	INGRESOS CORRIENTES	36.507.273,06 €	76,44%	42.103.169,38 €	88,16%	5.595.896,32 €	15,33%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	70,00 €	0,00%	70,00 €	0,00%	- €	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	183,00 €	0,00%	506.947,11 €	1,06%	506.764,11 €	276920,28%
	INGRESOS DE CAPITAL	253,00 €	0,00%	507.017,11 €	1,06%	506.764,11 €	200302,02%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	36.507.526,06 €	76,44%	42.610.186,49 €	89,22%	6.102.660,43 €	16,72%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.005,00 €	0,10%	50.005,00 €	0,10%	0,00 €	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	30,00 €	0,00%	5.099.039,59 €	10,68%	5.099.009,59 €	16996698,63%
	INGRESOS FINANCIEROS	50.035,00 €	0,10%	5.149.044,59 €	10,78%	5.099.009,59 €	10190,89%
	TOTAL INGRESOS	36.557.561,06 €	76,55%	47.759.231,08 €	100,00%	11.201.670,02 €	30,64%

Cuadro 2. Análisis comparativo del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.

En relación a los ingresos, debemos destacar que este presupuesto no contempla subida alguna de impuesto o tasa municipal, por lo que no se repercute el aumento del mismo a la ciudadanía.

El **Capítulo 1, Impuestos Directos**, aumenta en aproximadamente un 4,3% con respecto al anterior presupuesto a consecuencia del aumento en la previsión de ingreso del IBI y las plusvalías, debido a las nuevas construcciones realizadas en el municipio y a la compra-venta de inmuebles. Este capítulo supone el 40,71% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 2, Impuestos Indirectos**, aumenta en aproximadamente un 137% con respecto al anterior presupuesto a consecuencia de la instalación de nuevos huertos

solares en el término municipal y las obras en el nuevo resort de Santa Rosalía. Este capítulo supone el 6,96% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y Otros**, aumenta en aproximadamente un 38% con respecto al anterior presupuesto a consecuencia de la creación de la nueva tasa de residuos aplicada por la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y aprobada definitivamente en el Pleno Municipal en sesión ordinaria de julio de 2024. Del mismo modo, se prevé un aumento del ingreso en las tasas relativas a la piscina cubierta municipal, debido a que anteriormente era una concesión externa, siendo ahora de gestión. Otro ingreso a destacar en este capítulo es la tasa por la ocupación de vía pública para las terrazas, ya que en 2023 desapareció la exención aprobada en años anteriores por motivos de la pandemia de coronavirus. Este capítulo supone el 13,34% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes**, aumenta en aproximadamente un 7% con respecto al anterior presupuesto a consecuencia del aumento de la participación de tributos del Estado y el incremento de la subvención concedida por el IMAS para la prestación del servicio del Centro de Día de Torre Pacheco y las ayudas a domicilio. Este capítulo supone el 25,82% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales**, se duplica con respecto al anterior presupuesto a consecuencia del aumento de los intereses recibidos por la remuneración de las cuentas municipales y de nuevos arrendamientos de fincas urbanas de titularidad municipal. Este capítulo supone el 1,33% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 6, Enajenación de Inversiones Reales**, permanece con la misma cuantía con respecto al anterior presupuesto. Este capítulo supone el 0,00015% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 7, Transferencias de Capital**, se sitúa en 506.947,11€, una cifra mucho mayor en comparación a los 183€ que se disponían en el presupuesto anterior a consecuencia de la subvención recibida por el Consejo Superior de Deportes para el proyecto ‘Lanzadera de Sostenibilidad’, enfocado a la mejora de la infraestructura del Pabellón Luis Manzanares de Torre Pacheco. Este capítulo supone el 1,06% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 8, Activos Financieros**, permanece con la misma cuantía con respecto al anterior presupuesto. Este capítulo supone el 0,10% del total del presupuesto de ingresos.

El **Capítulo 9, Pasivos Financieros**, se sitúa en 5.099.039,59€ debido a la solicitud del citado préstamo bancario, cuyo desglose trataremos a continuación de estas líneas. Este capítulo supone el 10,68% del total del presupuesto de ingresos.

Los **principales programas de gasto, repartidos en las áreas de gasto que establece la Orden HAP 3565/2008**, de 3 de diciembre, son los siguientes:

Programas de gasto	2024
Abastecimiento domiciliario agua potable	132.174,21 €
Administración electrónica	10,00 €
Administración general	5.386.256,37 €
Administración general de urbanismo	478.783,10 €
Alcantarillado	10,00 €
Alumbrado público	2.024.315,77 €
Asistencia social primaria	2.079.125,39 €
Bibliotecas y archivo	337.270,25 €
Caminos Vecinales	93.146,00 €
Comunicación	429.237,05 €
Desarrollo empresarial	196.861,35 €
Deuda Pública	2.146.897,78 €
Equipamientos culturales y Museos	251.318,68 €
Escuelas Taller	157.923,55 €
Extinción incendios	298.551,86 €



Fiestas populares y festejos	1.150.317,06 €
Fondo de contingencia	226.752,85 €
Funcionamiento centros enseñanza infantil y primaria	1.934.450,32 €
Funcionamiento centros enseñanza secundaria	260.196,24 €
Gestión del padrón	310.691,44 €
Gestión del Patrimonio	194.103,30 €
Gestión tributaria	827.169,36 €
Igualdad	197.821,24 €
Informática	777.194,23 €
Innovación administrativa	0,00 €
Instalaciones deportivas	2.545.334,47 €
Intervención, Contabilidad, Presupuesto	552.035,23 €
Juventud	191.759,66 €
Limpieza viaria	10,00 €
Medio Ambiente	91.744,99 €
Mercado	12.391,93 €
Movilidad Urbana	108.402,66 €
Órganos de gobierno	746.708,04 €
Otras prestaciones económicas a empleados	218.973,00 €
Parking	272.411,87 €
Parques y jardines	1.803.183,08 €
Participación ciudadana	300.908,05 €
Personas migrantes	20.000,00 €
Promoción cultural	781.434,09 €
Protección Civil	12.010,00 €
Protección consumidores	25.000,00 €
Protección de la salubridad pública	288.859,75 €
Protección y fomento del deporte	798.919,19 €
Proyectos Europeos	2.929.242,40 €
Recogida, gestión y tratamiento residuos	5.126.813,85 €
Seguridad y orden público	5.342.090,35 €
Servicios complementarios educación	104.200,00 €
Servicios sociales y promoción social	351.538,29 €
Tercera edad	198.856,90 €
Tesorería y Recaudación	1.239.476,01 €
Turismo	111.967,28 €
Urbanismo	2.340.214,98 €
Vías públicas	1.199.828,60 €



Violencia de género / CAVI	146.585,81 €
Vivienda	10,00 €
Voluntariado	7.743,20 €
Total general	47.759.231,08 €

Cuadro 3. Clasificación del Gasto del Presupuesto por Programas de Gasto

Respecto a las **áreas orgánicas o unidades gestoras, que corresponden con cada una de las concejalías delegadas** que ejercen competencias, la clasificación es la siguiente:

Presupuesto por Áreas Orgánicas	2024
1	746.708,04 €
Alcaldía, Agricultura, Transparencia y Comunicación	746.708,04 €
2	5.562.466,39 €
Deportes, Festejos y Nuevas Tecnologías	5.562.466,39 €
3	10.889.418,32 €
Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana	10.889.418,32 €
4	4.408.517,84 €
Educación, Juventud, Salud Pública, Bienestar Animal, Parques y Jardines	4.408.517,84 €
5	300.908,05 €
Pedanías y Participación Ciudadana	300.908,05 €
6	9.828.350,04 €
Hacienda, Proyectos Europeos, Cultura y Turismo	9.828.350,04 €
7	12.690.314,23 €
Urbanismo, Vía Pública, Medio Ambiente, Transportes y Patrimonio	12.690.314,23 €
8	3.332.548,17 €
Comercio, Empleo, Industria, Política Social, Familias e Igualdad	3.332.548,17 €
Total general	47.759.231,08 €

Cuadro 4. Clasificación del Presupuesto por Áreas Orgánicas.

Estas inversiones están destinadas a satisfacer distintas demandas que la ciudadanía de Torre Pacheco ha reivindicado y trasladado y que han sido recogidas por el Equipo de Gobierno Municipal, que las traslada al conjunto de la Corporación para su debate y aprobación.

En este sentido, dada la estructura actual de ingresos y gastos, se hace necesario incorporar financiación externa, como ya se ha mencionado en líneas anteriores, mediante un **préstamo por valor de 5.099.039,59€**, para hacer frente a todas estas inversiones.

- **214.645€ para la inversión en terrenos**, destinada al pago del justiprecio de una expropiación realizada por ADIF que ha de sufragar el Ayuntamiento de Torre Pacheco y de las expropiaciones acometidas por las obras del carril bici.
- **1.350.000€ para la instalación de césped artificial** en los campos de fútbol de Balsicas y de Dolores de Pacheco, en sustitución del césped natural actual.
- **121.000€ para la instalación de ascensores en edificios municipales**, concretamente en el Centro Cívico de Torre Pacheco y en la sede de la Asociación de Amas de Casa de Dolores de Pacheco.
- **104.263,14€ para la instalación de ventiladores de techo en el CPEIBas “Nuestra Señora de los Dolores”** de Dolores de Pacheco, por medio de la remodelación y actualización de la instalación eléctrica.
- **400.000€ para la adquisición de cámaras de videovigilancia** en favor de la seguridad ciudadana.
- **600.000€ de inversión en la pista de atletismo** para la ejecución de la segunda fase.
- **840.916,35€ para el proyecto “Rambla Sur”**, destinado a la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundaciones.



- **957.228,16€ para el proyecto “Identidades”**, destinado a la rehabilitación del antiguo centro de salud y ayuntamiento de Torre Pacheco.
- **269.666,72€ para el proyecto “ZBE”** (zona de bajas emisiones), destinado a la instalación de pasos de cebra inteligentes y la modernización de las paradas de autobús del municipio.
- **241.299,66€ para el proyecto “Lanzadera de Sostenibilidad”** del Pabellón Luis Manzanares de Torre Pacheco como aportación propia, destinado a la mejora de las instalaciones de dicha infraestructura, especialmente en cuanto a accesibilidad, climatización y eficiencia energética.

En el mismo presupuesto, se proponen otras inversiones de importante cuantía, como la construcción de un campo de fútbol 8 en el polideportivo de Torre Pacheco por valor de 186.291,29€ o la ampliación del recinto escolar de Los Olmos y la remodelación del parque “Fermín Aparicio” de la localidad, presupuesto en 4.770,97€.

En suma, este presupuesto congrega, bajo el principio de la estabilidad presupuestaria, actuaciones e inversiones ambiciosas que satisfacen importantes demandas de la ciudadanía y de colectivos de la sociedad civil, priorizando la atención en áreas como las instalaciones deportivas, las infraestructuras municipales y la seguridad ciudadana. Desde una óptica responsable y eficiente, el objetivo del presente documento es mejorar Torre Pacheco con inversiones necesarias, pero atendiendo también al mantenimiento diario y a la gestión constante del consistorio.

El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento, en términos agregados, y tras consolidar los presupuestos de la Sociedad Municipal Radio Torre Pacheco SL y el Consorcio de la Televisión Digital Terrestre TDT Canal 1 Mar Menor, se configura de la siguiente manera:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2024

INGRESOS	AYTO.	Radio T.P.	Consortio T.D.T.	Transf. Int.	TOTAL
I - IMPUESTOS DIRECTOS	19.441.200,00 €	0,00 €		0,00 €	19.441.200,00 €
II - IMPUESTOS INDIRECTOS	3.325.000,00 €	0,00 €		0,00 €	3.325.000,00 €
III - TASAS Y OTROS INGRESOS	6.372.194,68 €	32.216,72 €	0,00 €	0,00 €	6.404.411,40 €
IV - TRANSFER. CORRIENTES	12.330.754,70 €	124.204,31 €	326.068,84 €	249.251,71 €	12.531.776,14 €
V - INGRESOS PATRIMONIALES	634.020,00 €	0,00 €		0,00 €	634.020,00 €
VI - ENAJENACIÓN DE I. REALES	70,00 €	0,00 €		0,00 €	70,00 €
VII - TRANSFER. DE CAPITAL	506.947,11 €	0,00 €		0,00 €	506.947,11 €
VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	50.005,00 €	0,00 €		0,00 €	50.005,00 €
IX - PASIVOS FINANCIEROS	5.099.039,59 €	0,00 €		0,00 €	5.099.039,59 €
	47.759.231,08 €	156.421,03 €	326.068,84 €	249.251,71 €	47.992.469,24 €

GASTOS	AYTO.	Radio T.P.	Consortio T.D.T.	Transf. Int.	TOTAL
I - GASTOS DE PERSONAL	17.559.772,33 €	141.298,44 €	10,00 €	0,00 €	17.701.080,77 €
II - GASTOS CTES. Y SERVICIOS	19.206.897,76 €	14.872,59 €	326.058,84 €	0,00 €	19.547.829,19 €
III - GASTOS FINANCIEROS	293.869,38 €	250,00 €		0,00 €	294.119,38 €
IV - TRANSFERENCIAS CTES.	1.850.033,57 €	0,00 €		249.251,71 €	1.600.781,86 €
V - FONDO DE CONTINGENCIA	226.752,85 €	0,00 €		0,00 €	226.752,85 €
VI - INVERSIONES REALES	6.715.710,79 €	0,00 €		0,00 €	6.715.710,79 €
VII - TRANSF. DE CAPITAL	18.156,00 €	0,00 €		0,00 €	18.156,00 €
VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	35.010,00 €	0,00 €		0,00 €	35.010,00 €
IX - PASIVOS FINANCIEROS	1.853.028,40 €	0,00 €		0,00 €	1.853.028,40 €
	47.759.231,08 €	156.421,03 €	326.068,84 €	249.251,71 €	47.992.469,24 €

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, este Concejál eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torre Pacheco y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, cuyo importe asciende a 47.992.469,24 €, acompañado de esta Memoria.

En Torre Pacheco, firmado electrónicamente.

J. Javier Plaza Martínez

Concejál de Hacienda, Cultura y Turismo